

## CNP aprovechará primera Central de facturas del país gracias a alianza con la BNV

El Consejo Nacional de Producción (CNP) anuncia junto a la Bolsa Nacional de Valores (BNV), la puesta en marcha del Convenio de cooperación para la gestión de cesión de facturas en proceso de factoreo, a solicitud de proveedores del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI).

Este convenio pretende coordinar los procesos de liquidación del pago de facturas de los proveedores PAI, a través de un Sistema Central de Facturas que permitirá a estos **obtener solvencia económica en el menor tiempo posible**, para hacer frente a sus obligaciones y agilizar la operatividad de sus actividades comerciales.

La Central fue creada por la BNV en alianza con [AVD Internacional](#), empresa de gran trayectoria en proyectos de intercambio electrónico de datos y facturación electrónica con elevados volúmenes transaccionales y altos estándares de seguridad de la información. Uno de los participantes en la plataforma es [Masterzon](#), para que cientos de proveedores del CNP puedan descontar sus facturas y con ello acceder a adelantos de efectivo.

El pagador, en este caso el CNP al recibir los bienes y servicios, mediante la firma del Convenio de Cooperación CNP-BNV permite que los proveedores PAI una vez firmado el Anexo al Contrato de Fideicomiso de Garantías puedan tramitar la cesión de las facturas que sean descontadas previo a la fecha de pago. Por su parte los factores o beneficiarios, también deben firmar el Anexo al Contrato para que puedan participar en el proceso de notificación de la cesión de la factura descontada, logrando así los proveedores PAI un flujo de recepción del efectivo más rápido, pasando de esperar 45 días en promedio para recibir el efectivo, a **un plazo entre 2 y 5 días**.

Finalmente, el CNP por medio de la plataforma de BNV notifica sobre el pago de las facturas y contra la recepción del efectivo realiza el pago a los factores o beneficiarios correspondiente a la factura descontada.

Rogis Bermúdez, presidente ejecutivo del CNP indicó que, *“nos complace llegar a acuerdos público-privados como éste, a través del cual implementaremos por primera vez un servicio que facilite las actividades de factoreo, brindando agilidad y seguridad en el proceso de justo en tiempos donde el sector agropecuario se ha visto afectado como otros ante el impacto económico que vive el país”*.

### ¿Por qué una Central de Facturas?

Ante la situación actual, las empresas están en busca de liquidez. Por medio de la Central de facturas digital, el proceso de cesión de facturas y su notificación se agiliza, permitiendo una reducción en los gastos de formalización, detalle más que importante en tiempos de pandemia.

A través de un fideicomiso de garantía administrado por la BNV, se liquidarán los pagos de los beneficiarios desde la Central de facturas. Esto permitirá un mayor control y seguridad jurídica. José Rafael Brenes Vega, Director General de la Bolsa Nacional de Valores, indicó que *el servicio*



*de pago a proveedores que ofrece la BNV, reduce de manera importante los costos del factoreo y amplía las opciones de financiación para los productores que proveen sus bienes al CNP.*

El Convenio rige para los años 2020 al 2023, promoviendo el desarrollo de relaciones en beneficio mutuo y representando una facilidad en momentos críticos para la economía nacional en el sector productivo, iniciando a partir del próximo martes.

Le invitamos a unirse a la transmisión en vivo para conocer todos los detalles del servicio de la Central de Facturas, el jueves 30 de julio, a las 11:00 a.m. a través del perfil de Facebook de la Bolsa: <http://www.facebook.com/bolsacr>



prensa@cnp.go.cr  
Tel: 2257-9355, ext. 342  
www.cnp.go.cr  
www.facebook.com/cnpcostarica